

derando los requisitos exigidos en las Bases de la Convocatoria, VENGO EN ORDENAR, la admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

**ASPIRANTES ADMITIDOS**

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	26.212.890-C	Caparrós Delgado, Juan Manuel

**ASPIRANTES EXCLUIDOS**

Ninguno

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME núm. 5122 de 18 de abril de 2014).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 30/1992, de 26 de Noviembre, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de DIEZ DÍAS hábiles."

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 11 de junio de 2014.

El Secretario Técnico de AA.PP, Arturo Jiménez Cano.

**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
SECRETARÍA TÉCNICA**

**1358.-** La Excm. Sra. Consejera de Administraciones Públicas por Orden núm. 0414 de fecha 10 de junio de 2014, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión de una plaza de Oficial Matarife (Grupo C2), personal laboral, por el sistema de concurso-oposición, promoción interna, y considerando los requisitos exigidos en las Bases de la Convocatoria, VENGO EN ORDENAR, la admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

**ASPIRANTES ADMITIDOS**

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	45.271.745-V	Ortiz Lozano, José

**ASPIRANTES EXCLUIDOS**

Ninguno

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME núm. 5122 de 18 de abril de 2014).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 30/1992, de 26 de Noviembre, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de DIEZ DÍAS hábiles."

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 11 de junio de 2014.

El Secretario Técnico de AA.PP. Arturo Jiménez Cano.

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
SERVICIO DE GESTIÓN DE ABONADOS AL SERVICIO DE AGUA POTABLE**

**1359.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de impago de cuotas por el concepto de Precio Público por Suministro de Agua Potable, habiéndose